



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
ORGANIZACIONALES

Ciudad de México, a 05 de junio de 2026

**SAF/SARMA/DEDyPO/0323/2026**

**ASUNTO:** Dictamen de Estructura Orgánica  
**DICTAMEN NÚMERO:** E-SEMOVI-STE-03/010626

**MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO**  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES  
ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
[mdelgado\\_dt@ste.cdmx.gob.mx](mailto:mdelgado_dt@ste.cdmx.gob.mx)  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso Q) numeral 1, 30 Bis fracción VIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente.

En cumplimiento a lo determinado en el Aviso por el cual se da a conocer su Estatuto Orgánico, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de mayo de 2026; en atención a lo solicitado en el oficio DG/0373/2026, recibido por medios electrónicos el 29 de mayo de 2026, así como en los Acuerdos número CA/STECDMX/9aSE/001/2025 y CA/STECDMX/9aSE/002/2025, tomados en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración del Servicio de esa Entidad, celebrada el 01 de diciembre de 2025; y a lo señalado en el oficio **SAF/SE/DGPPCEG/1113/2026** de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual otorga Opinión Favorable para modificar la estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con un costo total anual de la estructura de **\$54,837,430.10** (Cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta pesos 10/100 M.N.).



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
ORGANIZACIONALES

Con base en lo anterior esta Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Dictamen, cuyos puestos se describen en el Anexo I, asimismo se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO	FOLIO ORGANIGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE PLAZAS
II	SEMOVI/STE/044/010626	Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	17 (diecisiete)
III	SEMOVI/STE/045/010626	Dirección Ejecutiva de Transportación	10 (diez)
IV	SEMOVI/STE/046/010626	Dirección Ejecutiva de Mantenimiento	14 (catorce)
V	SEMOVI/STE/047/010626	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico	9 (nueve)
VI	SEMOVI/STE/048/010626	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	14 (catorce)
VII	SEMOVI/STE/049/010626	Órgano Interno de Control	3 (tres)

Todo lo anterior deja sin efectos el **Dictamen con número E-SEMOVI-STE-08/160724**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0840/2024 del 17 de julio de 2024; se expide el presente **Dictamen de Estructura Orgánica con número E-SEMOVI-STE-03/010626** con **vigencia a partir del 01 de junio del 2026**.

De conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Dictamen.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES





**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
ORGANIZACIONALES

C. C. P. **Lic. Juan Pablo de Botton Falcón.**- Secretario de Administración y Finanzas.- [cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:cccep.sefin@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**Mtro. Guillermo Rocha Ramos.**- Subsecretario de Administración de Recursos y Modernización Administrativa.-  
[grocha@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:grocha@finanzas.cdmx.gob.mx)  
**Lic. Iván Piña Hernández.**- Director Ejecutivo de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.-  
[ipinah@ste.cdmx.gob.mx](mailto:ipinah@ste.cdmx.gob.mx)  
**Mtro. Jorge Daniel Morón Arroyo.**- Director de Desarrollo Organizacional.- [d.desarrollo.organizacional4@gmail.com](mailto:d.desarrollo.organizacional4@gmail.com)

SARM260000436  
JDMA/IJC  
F-19-DICEST-ENT-0326





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

# DICTAMEN

## DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

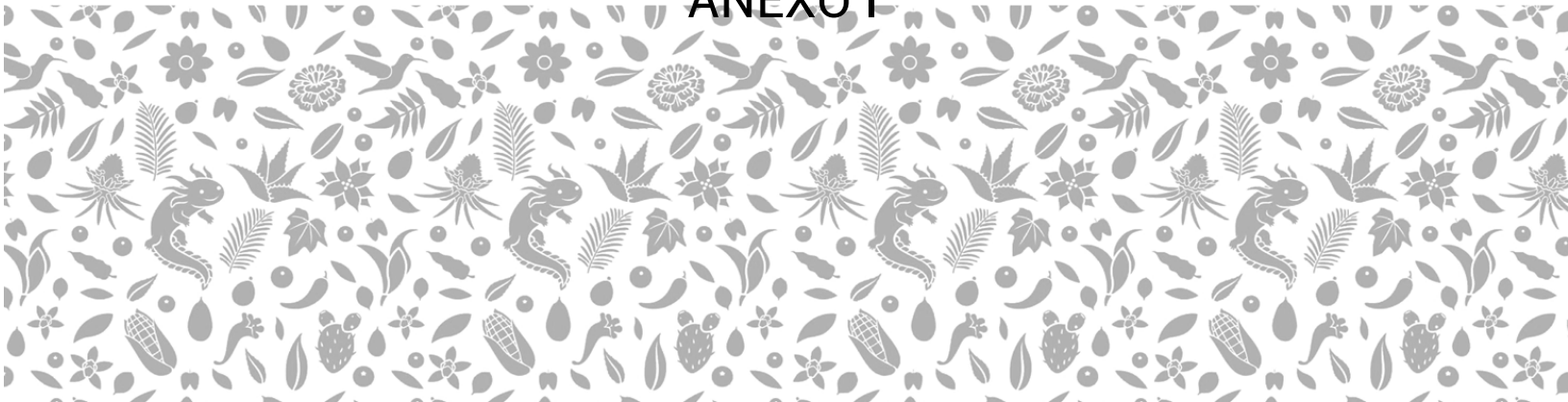
---

**E-SEMOVI-STE-03/010626**

---

SERVICIO DE TRANSPORTES  
ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO

ANEXO I



llave.cdmx.gob.mx  
fc4ccf393d37f57c4064ed028ca9886b



<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	<b>3</b>
<b>ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>DICTAMINACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>4</b>
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	<b>6</b>
<b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>6</b>
<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	<b>7</b>
<b>ORGANIGRAMAS</b>	<b>8</b>

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso Q) numeral 1, 30 Bis fracción VIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente; se procede a la Dictaminación de la estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México presentó su propuesta de modificación a la estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma, así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas, las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación a la estructura orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, se determina que esta resulta procedente; además, con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el *Aviso por el cual se da a conocer su Estatuto Orgánico*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de mayo de 2026, así como en los Acuerdos número CA/STECDMX/9aSE/001/2025 y CA/STECDMX/9aSE/002/2025, tomados en la Novena Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de esa Entidad.

## ANTECEDENTES

Al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México le corresponde la administración, planeación, diseño, implantación, operación y control de los sistemas de transporte público eléctrico adquiridos y establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México; brindar a la población opciones de transporte eléctrico cuya base tecnológica esté exenta de emisiones contaminantes; operar otros sistemas, ya sean de gasolina, diésel o similares, que fueran adquiridos por la Administración Pública y que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos; así como implementar nueva tecnología para mejorar los sistemas de transportes eléctricos; incorporar, administrar y operar sistemas eléctricos a través de Tren Ligero, Trolebús, Trolebús Concesionado y Cablebús, así como de los ingresos no tarifarios por servicios complementarios; llevar a cabo el estudio, proyección, instalación de obra electromecánica, operación, mantenimiento; y en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios la construcción de nuevas líneas



de transporte eléctrico en la Ciudad de México y su zona conurbada; y brindar servicios de soporte y mantenimiento a los concesionarios del transporte público, mediante la correspondiente contraprestación, para mantener una viabilidad económica del servicio.

Para la atención de los asuntos de su competencia, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México cuenta con el siguiente antecedente ante la Secretaría de Administración y Finanzas:

ENTIDAD	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	E-SEMOVI-STE-08/160724	16-07-2024	64

## DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, con **número E-SEMOVI-STE-03/010626** con **vigencia a partir del 01 de junio de 2026**, por lo que dicha Entidad deberá apegarse de manera estricta a los términos del presente Dictamen, de conformidad con el siguiente listado de puestos y organigramas anexos.

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
CANTIDAD ESTRUCTUR A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Dirección General del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	45
1	Líder Coordinador de Proyectos de Igualdad Sustantiva	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Comunicación	24
1	Subgerencia de la Unidad de Transparencia	32
1	Subgerencia de Enlace y Seguimiento Interinstitucional	32
1	Gerencia de Asuntos Jurídicos	39
1	Subgerencia de Consultoría Legal	32
1	Subgerencia de lo Contencioso	32
1	Gerencia de Cablebús Línea 1	39
1	Subgerencia de Operación Línea 1	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Línea 1	32
1	Gerencia de Cablebús Línea 2	39
1	Subgerencia de Operación Línea 2	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Línea 2	32
1	Gerencia de Cablebús Línea 3	39
1	Subgerencia de Operación Línea 3	32





1	Subgerencia de Mantenimiento Línea 3	32
<b>17</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN

CANTIDAD ESTRUCTURAL A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Dirección Ejecutiva de Transportación</b>	42
1	Gerencia de Transportación de Trolebuses	39
1	Subgerencia de Transportación Tetepilco	32
1	Subgerencia de Transportación Aragón	32
1	Subgerencia de Transportación Metropolitana	32
1	Gerencia de Transportación de Tren Ligero	39
1	Subgerencia de Transportación Huipulco	32
1	Gerencia de Movilidad	39
1	Subgerencia de Regulación Operativa	32
1	Subgerencia de Ingeniería de Transporte	32
<b>10</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN</b>	

### DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO

CANTIDAD ESTRUCTURAL A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Dirección Ejecutiva de Mantenimiento</b>	42
1	Subgerencia de Monitoreo de Infraestructura para el Transporte	32
1	Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	39
1	Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones Eléctricas	32
1	Subgerencia de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga	32
1	Gerencia de Mantenimiento de Trolebuses	39
1	Subgerencia de Mantenimiento Tetepilco	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Aragón	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Trolebuses	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Metropolitano de Trolebuses	32
1	Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	39
1	Subgerencia de Mantenimiento Eléctrico y Electrónico de Tren Ligero	32
1	Subgerencia de Mantenimiento Mecánico	32
1	Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Tren Ligero	32
<b>14</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO</b>	



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

CANTIDAD ESTRUCTUR A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Dirección Ejecutiva de Desarrollo Tecnológico</b>	42
1	Subgerencia de Planeación y Desarrollo Administrativo	32
1	Gerencia de Ingeniería y Tecnología	39
1	Subgerencia de Ingeniería	32
1	Subgerencia de Investigación y Modernización Tecnológica	32
1	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	39
1	Subgerencia de Sistemas de Información	32
1	Subgerencia de Infraestructura Informática y de Comunicaciones	32
1	Subgerencia de Gestión y Supervisión de Tecnologías de Peaje	32
<b>9</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO</b>	

## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD ESTRUCTUR A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas</b>	42
1	Gerencia de Finanzas	39
1	Subgerencia de Control Presupuestal	29
1	Subgerencia de Contabilidad y Registro	29
1	Subgerencia de Caja General	29
1	Gerencia de Administración de Capital Humano	39
1	Subgerencia de Nómina	29
1	Subgerencia de Control de Personal, Reclutamiento y Capacitación	29
1	Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos	39
1	Subgerencia de Compras y Control de Materiales	29
1	Subgerencia de Almacenes e Inventarios	29
1	Gerencia de Servicios Generales	39
1	Subgerencia de Servicios	29
1	Subgerencia de Mantenimiento a Instalaciones e Inmuebles	29
<b>14</b>	<b>TOTAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	



## ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

CANTIDAD ESTRUCTUR A	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	<b>Órgano Interno de Control</b>	34
1	Jefatura de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Investigación	25
<b>3</b>	<b>TOTAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	

## 67 TOTAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La presente Estructura Orgánica queda inscrita en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales adscrita a la Subsecretaría de Administración de Recursos y Modernización Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas y deja sin efectos el **Dictamen E-SEMOVI-STE-08/160724**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0840/2024 del 17 de julio de 2024; se expide el presente **Dictamen de Estructura Orgánica con número E-SEMOVI-STE-03/010626 con vigencia a partir del 01 de junio del 2026.**

Se adjuntan, como parte integral del presente Dictamen, 6 (seis) organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, mismo que ese Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 112 TER fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Dictamen.

No omito señalar que, con motivo del presente Dictamen, la Entidad deberá llevar a cabo las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

A T E N T A M E N T E

**LIC. NIVIA ADRIANA CAICEDO CORONA**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES





---

# ORGANIGRAMAS

---

## DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN:**  
**E-SEMOVI-STE-03/010626**

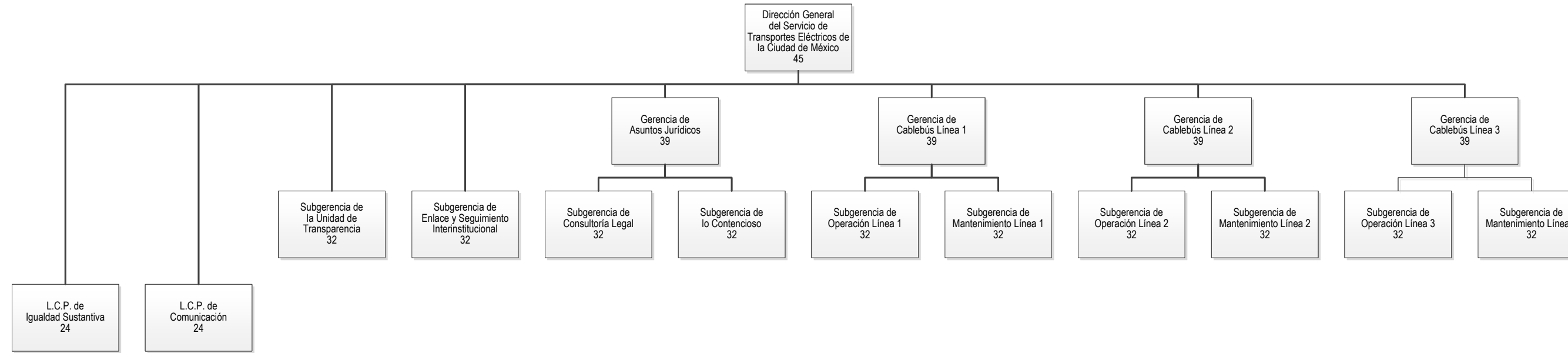
**INICIO DE VIGENCIA:**  
**01 DE JUNIO 2026**

### ANEXO II

#### ORGANIGRAMA

1

**OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026**  
**FOLIO: SEMOVI/STE/044/010626**  
**TOTAL DE PLAZAS: 17**



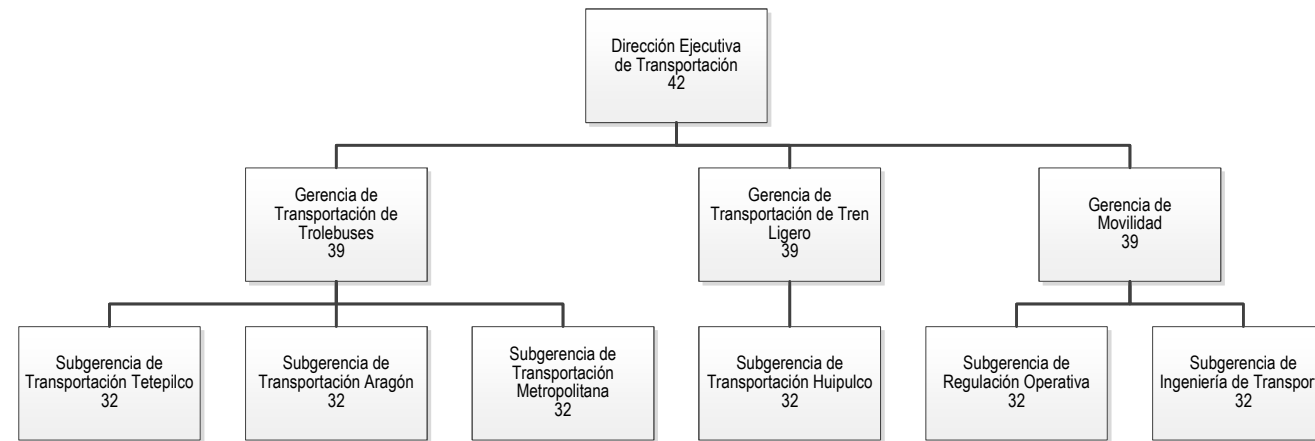
# DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSPORTACIÓN

**DICTAMEN:**  
E-SEMOVI-STE-03/010626

**INICIO DE VIGENCIA:**  
01 DE JUNIO 2026



## ANEXO III

### ORGANIGRAMA

2

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026

FOLIO: SEMOVI/STE/045/010626

TOTAL DE PLAZAS: 10

# DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MANTENIMIENTO

**DICTAMEN:**  
E-SEMOVI-STE-03/010626

**INICIO DE VIGENCIA:**  
01 DE JUNIO 2026

## ANEXO IV

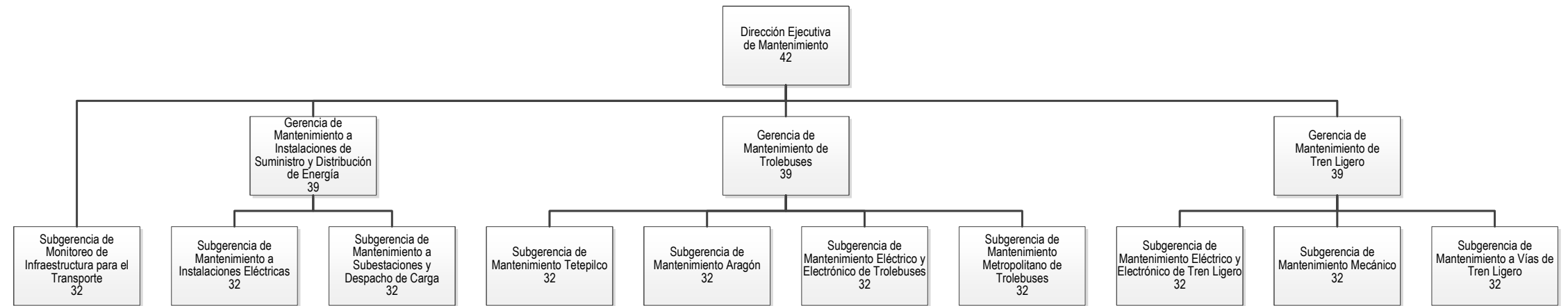
### ORGANIGRAMA

3

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026

FOLIO: SEMOVI/STE/046/010626

TOTAL DE PLAZAS: 14



# DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

**DICTAMEN:**  
E-SEMOVI-STE-03/010626

**INICIO DE VIGENCIA:**  
01 DE JUNIO 2026

## ANEXO V

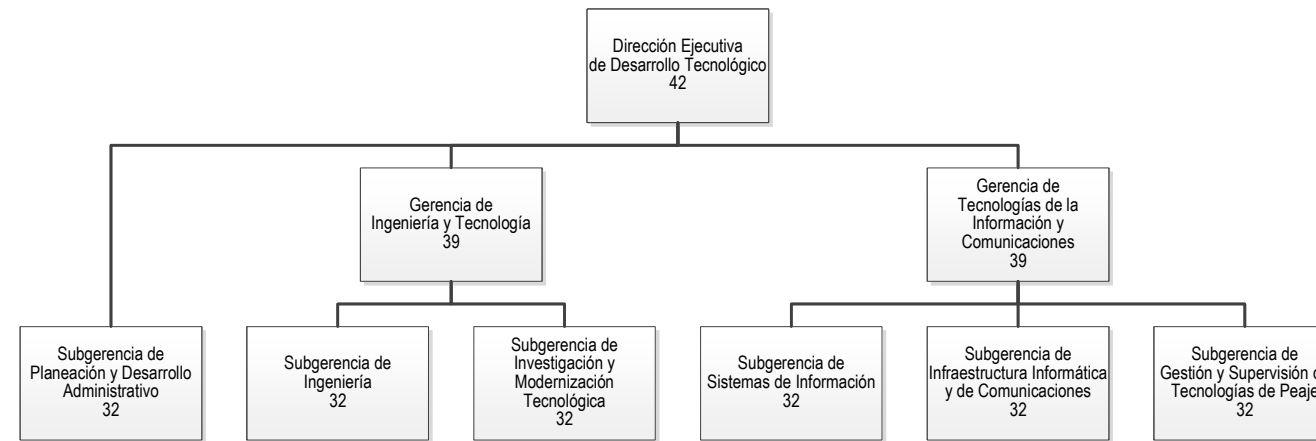
### ORGANIGRAMA

4

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026

FOLIO: SEMOVI/STE/047/010626

TOTAL DE PLAZAS: 9



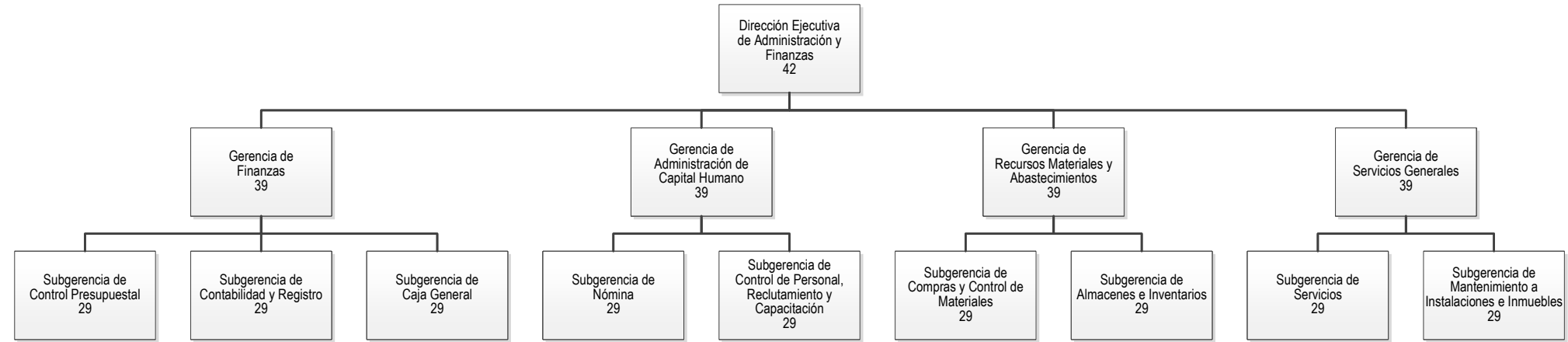
# DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DICTAMEN:**  
E-SEMOVI-STE-03/010626

**INICIO DE VIGENCIA:**  
01 DE JUNIO 2026



## ANEXO VI

### ORGANIGRAMA

5

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026

FOLIO: SEMOVI/STE/048/010626

TOTAL DE PLAZAS: 14

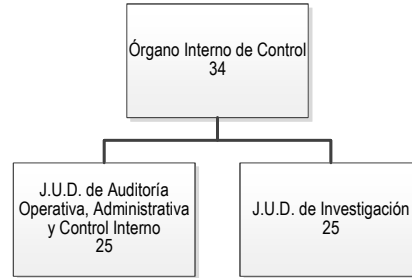
# DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

**ENTIDAD:**  
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD ADMINISTRATIVA:**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**DICTAMEN:**  
E-SEMOVI-STE-03/010626

**INICIO DE VIGENCIA:**  
01 DE JUNIO 2026



## ANEXO VII

### ORGANIGRAMA

6

OFICIO: SAF/SARMA/DEDYPO/0323/2026

FOLIO: SEMOVI/STE/049/010626

TOTAL DE PLAZAS: 3